

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Presupuesto del Proyecto**

Nro. del Proyecto: PNUD ARG 07/001

Título del Proyecto: Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción y el Empleo en La Provincia de San Juan (BID)

Año de Inicio 2007		Financiamiento del Presupuesto (u\$s)			
		INSUMOS	Rev. "I"	Rev. "H"	Dif
Año de Finalización :	2013	PNUD-01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2	0	0	0
Agencia de Ejecución : NEX - Gobierno		Gobierno Provincial	1.786.709	908.373	878.336
		Banco Interamericano de Desarrollo	9.291.544	10.655.156	-1.373.612
Agencia de Implementación	Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones	Total Aportes	11.078.253	11.563.529	-485.276
		Costo de Administración	332.348	346.906	-14.558
		Total General	11.410.600	11.910.435	-499.835

Tipo de Revisión: Revisión del Presupuesto y extensión del plazo de ejecución

Breve Descripción

La presente revisión tiene como objeto:

- 1- Reestructurar la ejecución prevista del presupuesto y reasignar montos presupuestados, conforme a los requerimientos actuales del proyecto.
- 2- Extender la duración del proyecto hasta junio de 2013.
- 3- Reducir el presupuesto asignado a las actividades con fuente BID.
- 4- Incrementar los aportes del Gobierno Provincial.

Aprobado Por	Firma:	Fecha	Nombre / cargo		
PNUD		06 DIC. 2011	MARTÍN SANTIAGO REPRESENTANTE RESIDENTE		
AGENCIA DE EJECUCION		21-Nov-2011	Lic. Leonardo C. Gioja	Director de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones	Provincia de San Juan
GOBIERNO		06 DIC. 2011	Emb. HERNAN DARIO ORDUNA SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL.		

OK
CW 06/12/11

GOBIERNO DE ARGENTINA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones
Ministerio de Producción y Desarrollo Económico

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

**Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción y el Empleo en la
Provincia de San Juan**

**Financiado por el
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Préstamo N° 1798/OC-AR**

Proyecto PNUD ARG /07/001

Objetivos del Proyecto

Ejecutar el Programa con financiamiento parcial del BID, cuyo fin es apoyar el crecimiento económico y la generación de empleo en la Provincia de San Juan. El propósito consiste en mejorar la competitividad de las Cadenas Productivas (CPs.), de modo tal que se generen proyectos de inversión que sean financiados con recursos del Programa.

Los productos que se esperan obtener son:

1. Fondo de Financiamiento en funcionamiento y ofreciendo créditos a las empresas, dentro del contexto de las cadenas productivas a través de las IFIs, y Servicios de Promoción y Apoyo al Financiamiento de las cadenas productivas brindados.
2. Planes de Mejora de las Cadenas Productivas (PMC's) y Programa de Producción Limpia y Desarrollo Sustentable, diseñados y ejecutados. Acciones concordantes de la Agencia San Juan financiadas con Aportes no Reembolsables (ANR) ejecutadas.
3. Acciones de Fortalecimiento Institucional implementadas.
4. Programa administrado, auditado y evaluado, conforme a las normas y políticas aplicables a la gestión de Proyectos PNUD con financiación del BID.

Proyecto: PNUD_ ARG 07/001 “Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción y el Empleo en La Provincia de San Juan”

Fecha de inicio: 1 de Mayo de 2007 **Fecha de finalización:** 30 de Junio del 2013

Ejecución: Gobierno **Modalidad:** Ejecución Plena

Organismo de Ejecución: Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones - Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan.

Director Nacional: Lic. Leonardo César Gioja

Cargo: Director de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

Domicilio: 25 de mayo 577 Este (5.400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan

Teléfonos: 0264 4272566/4391/4191 ó 0264 4225876/3157

Email: lgioja@sanjuan.gov.ar

Coordinador: María Susana Puerta

Domicilio real: Martín Palero N° 87 – Dto. 1 –Ciudad de Mendoza (5.500)

Domicilio laboral: 25 de mayo 577 Este (5.400); Ciudad de San Juan; Provincia de San Juan

Teléfonos: 0264 4272566/4391/4191 ó 0264 4225876/3157

Email oficial p/notificaciones: mpuerta@inversionessanjuan.gov.ar

Presupuesto Total: US\$ 11.410.600.-

Fuentes de financiamiento: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Gobierno de la Provincia de San Juan


.....
Director Nacional del Proyecto

21-Nov-2011
.....

Fecha

JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

Producto 1: Fondo de Financiamiento y Promoción del Financiamiento

- a) Desde junio de 2008 a la fecha, se han realizado siete subastas de asignación de fondos a las IFIs adheridas al Programa (por U\$S 29 millones), con la finalidad de que éstas asistan financieramente a las MiPyMEs para la ejecución de proyectos de Inversión. Seis de esas subastas ya han concluido con una eficiencia de casi el 100 % en el otorgamiento de los subpréstamos (U\$S 24 millones a 184 MiPyMEs) y aún se encuentra vigente el periodo de colocación de fondos correspondientes a la séptima subasta.

El crédito originado por el Programa, es el único destinado a financiar el mediano y largo plazo y alcanza casi 11 % del crédito del sistema financiero al sector productivo en San Juan. Si además se tiene en cuenta, que el crédito otorgado por el sistema financiero a las PyMEs representa aproximadamente el 3 % del PBG, queda en evidencia la insuficiencia de crédito para sostener la inversión y el crecimiento de la provincia. En consecuencia, la Provincia acordó con el Banco Interamericano de Desarrollo, efectuar una reasignación presupuestaria de los recursos aportados por el banco, incrementando el Fondo de Financiamiento, que administra el BCRA, lo que permitirá realizar dos subastas más en el transcurso del año 2012. Cabe aclarar que el fondo de financiamiento se gestiona, promueve y controla por los profesionales de la UEP, contratados en el marco del Proyecto PNUD- ARG 07/001, pero los recursos para asignar a los Bancos, con el objetivo de otorgar préstamos a las MiPyMEs, es administrado por el BCRA.¹

En la *actividad 1.7. del PRODOC “Controlar, aprobar y ejecutar el reconocimiento de gastos de promoción del financiamiento a cofinanciar por el Programa”*, se ha observado **subejecución** presupuestaria, debido a que los subprestatarios han acudido al asesoramiento brindado por el Programa (*actividad 1.6. del PRODOC*) y en menor medida, han debido incurrir en gastos adicionales de preparación de proyectos. La **cofinanciación de gastos** prevista en este subcomponente, tenía por objetivo facilitar la colocación de sub préstamos con el Fondo de Financiamiento, por lo tanto, se previeron actividades de cofinanciación de gastos para las empresas sub-prestatarias. Los resultados se alcanzaron con una menor erogación en estos conceptos, lo que denota eficiencia en la Gestión del Fondo de Financiamiento y una eficaz actividad de asesoramiento de nuestros expertos.

Con el mismo criterio, incentivar la participación de las entidades financieras y por su intermedio la colocación del Fondo de Financiamiento en el universo de MiPyMEs, se previeron al inicio del Programa, Aportes no Reintegrables a las IFIs para cofinanciar los gastos de análisis de proyectos y capacitación de Analistas de Riesgo, en que incurrieran los bancos participantes. La operatoria se desarrolló sin incurrir en tales gastos, pues las entidades asumieron los costos de evaluación crediticia de las MiPyMEs sin solicitar los reintegros previstos, lo que permitió al Programa alcanzar los objetivos sin la necesidad de utilizar fondos para los conceptos mencionados.

Del mismo modo ocurrió con el Aporte no Reintegrable previsto en concepto de reintegro de Gastos de cesión de garantías por parte de las IFIs a favor de la provincia, pues las garantías se constituyeron casi en su totalidad con títulos públicos, en Caja de valores,

¹ Se adjunta en Anexo 5 “Reporte sobre Sub-préstamos Otorgados por Cadena” (hasta la 7ma.subasta parcial)

bajo la administración del BCRA, sin que los bancos solicitaran hasta la fecha los reintegros previstos por no haber incurrido en gastos de constitución.

Todo el ahorro alcanzado en esta subejecución de gastos del Sub Componente Promoción del Financiamiento, permitirá volcar mayores recursos al Fondo de Financiamiento, objetivo principal del Componente Financiero.

- b) A partir de la experiencia recogida en la ejecución del Subcomponente Promoción del Financiamiento y de un trabajo de Investigación realizado en forma conjunta con BID, al que se denominó “Bancarización de Clusters, la Experiencia de la Provincia de San Juan”, se planteó la necesidad de reestructurar el Sub Componente incorporando la creación de tres Unidades con objetivos específicos e interdependientes, que contribuyan al objetivo general del Programa. Esta reestructuración, obtuvo la No Objeción del Banco mediante Nota CSC/CAR 4423 del 3 de setiembre de 2010

Con este criterio, se diseñó en el marco del Proyecto, la **Unidad de Inteligencia y Gestión Financiera**, cuyo propósito es, además de las actividades vinculadas a la administración del Fondo de Financiamiento, facilitar el financiamiento de las empresas en la Provincia de San Juan y la activa participación de las entidades del sistema financiero en el desarrollo del sector productivo. Para ello, la Unidad tiene a su cargo el desarrollo de las siguientes funciones:

- Gestionar líneas de financiamiento adecuadas para inversores locales
- Desarrollar instrumentos financieros adecuados a las necesidades de los sectores productivos de la Provincia
- Brindar asesoramiento técnico en temas vinculados al financiamiento de Proyectos de Inversión pública y privada, y de Capital de Trabajo en la Provincia de San Juan
- Ejercer la coordinación de la participación del BCRA y otros organismos del Sistema Financiero, en las acciones de la Agencia
- Registrar la información generada en relación a las actividades del Área y sus resultados

La puesta en funcionamiento de esta unidad y la implementación de las actividades previstas para ella, requiere extender el plazo del Programa hasta el año 2013 a fin de abarcar los ciclos productivos de los potenciales beneficiarios y lograr con ellos el impacto de los resultados esperados. En tal sentido, y en cumplimiento de las funciones antes detalladas, se le han asignado en el Plan de Trabajo para el periodo previsto, las siguientes actividades:

Actividades	Plazo en meses
Identificar Cadenas de Valor para soluciones financieras conjuntas.	3
Análisis de los posibles instrumentos financieros a utilizar.	2
Selección de la Cadena de Valor más propicia para una prueba piloto.	1
Redactar TDR para estructurar el Fideicomiso	2
Organizar y estructurar el Fideicomiso	3
Implementar el fideicomiso - Prueba Piloto (recupero excede el presente año)	12
Firmar convenio con Garantizar SGR	3

Brindar Asistencia Técnica para el acceso al financiamiento	10
Identificar las necesidades de inversión individuales y asociativas del cluster	10
Diseñar línea de crédito para Capital de Trabajo del Sector Agrícola y Agroindustrial	2
Implementar línea para Capital de Trabajo del Sector Agrícola y Agroindustrial	12

- c) La línea de préstamos para Capital de Trabajo, Temporada de Cosecha y Elaboración, bajo el régimen de bonificación de tasa, herramienta diseñada desde la Unidad de Inteligencia y Gestión Financiera, permitió a más de cien empresas contar con financiamiento en el momento de la cosecha y su posterior elaboración en el sector agroindustrial. Dado que los préstamos otorgados se encuentran vigentes, los bancos participantes continuarán presentando sus pedidos de reintegro parcial de tasa mientras permanezcan vigentes los préstamos dentro de los plazos otorgados. Asimismo existe una fuerte expectativa para repetir la línea para el próximo período de cosecha y elaboración, es decir la **campana 2012/2013**.

Asimismo, en 2012 se incorporará una línea de préstamos con bonificación de tasa para Capital de Trabajo de empresas industriales. Se identifican como **actividades 1.8 y 1.9 del PRODOC** y no están comprendidas en el Programa cofinanciado por el BID, constituyendo exclusivamente aporte local.

- d) En lo concerniente a la creación de nuevos instrumentos financieros (actividad 1.11 del PRODOC), se encuentra en pleno proceso de implementación un fideicomiso productivo bajo la modalidad de Prueba Piloto, cuya finalización está prevista para el 30-06-12 y su total extinción en el **segundo semestre del año 2012**. Por ello se justifica la extensión de esta actividad, fundamentalmente en lo relativo al monitoreo y control de la nueva herramienta financiera implementada.

Durante el año 2012 se prevé poner en funcionamiento un convenio con GARANTIZAR SGR, tendiente a facilitar el acceso al crédito de aquellas MiPyMEs que presentan dificultades de acceder en forma directa al financiamiento. Asimismo, se continuará con el diseño e implementación de nuevas herramientas financieras para que accedan al crédito los clusters estratégicos de San Juan.

- e) La segunda Unidad denominada de **Desarrollo de Clusters Estratégicos**, que prevé funcionar en estrecha complementación con la Unidad mencionada en el párrafo anterior, tiene por objetivo generar y fortalecer un área especializada, en el ámbito de la ASJDI, en la promoción y desarrollo de empresas vinculadas o clusters (upgrading de clusters) de MiPyMEs locales.

Esta unidad tendrá la responsabilidad de implementar los PEs estratégicos y al mismo tiempo deberá generar la documentación y registro de las relaciones de cada cluster, haciendo reconocible el tracking productivo del cluster y de sus integrantes. Construirá y actualizará el mapeo de cada cluster sobre la base de un análisis profundo y experimentado, caso por caso de cada uno de sus integrantes. Dicho mapeo contendrá, entre otros datos, el padrón de empresas e instituciones intermedias integrantes de cada

cluster, línea de base en relación a su competitividad, asistencia recibida por cada uno de ellos, evolución del cluster y de sus integrantes durante la asistencia del programa.

- f) La tercera Unidad denominada de **Información Estratégica para Inversores y Bancos** (actividad 1.12 del PRODOC) se crea a partir de detectar la necesidad de los bancos de lograr una adecuada comprensión del funcionamiento de las MiPyMEs que operan en actividades específicas de la región, debido a una carencia estructural de información relacionada al funcionamiento, ciclos operativos y demás características de este segmento de empresas. Por lo tanto, esta Unidad tiene como objetivo elaborar documentos de negocios vinculados a las cadenas productivas de San Juan. Tales documentos están destinados a facilitar la toma de decisiones por parte de Bancos que deban asistir crediticiamente a las MiPyMEs, a la vez que brindar información a Potenciales Inversores en el sector. A la fecha se han concluido dos documentos de negocios correspondientes a las cadenas de Uva en Fresco y a Aceitunas y Aceite de Oliva, previéndose para el presente año concluir otros dos Documentos (Pasas de Uva y Mostos). En tanto que los documentos correspondientes a las otras siete cadenas productivas se concluirán durante el año 2012 y comienzos del año 2013.

Producto 2: Planes de Mejora Competitiva y Aportes no Reintegrables

- a) Se hizo un gran esfuerzo para asegurar una amplia participación de las MiPyMEs en la elaboración de los PMCs. Esto implicó trabajar con un gran número de participantes, abundante y compleja información y en muchos casos tener que adecuar las fechas de los talleres a los momentos en que los integrantes de las distintas cadenas pudieran asegurar su asistencia. Por ejemplo, talleres en época de cosecha hubieran fallado por inasistencia de los actores más significativos de esa actividad. La suma de estas circunstancias hizo que la elaboración de los PMCs tomara más tiempo del previsto. Como producto de esta actividad se han identificado actores claves con los cuales se han formulado los PEs, que Actualmente están en ejecución.²

Se han formulado y aprobado 8 proyectos estructuradores (PEs) cuyos beneficiarios **son la PyMEs de clusters considerados** estratégicos, con el objetivo de mejorar su competitividad a través de una mejor inserción comercial tanto a nivel nacional como internacional, incorporación de estándares de calidad internacional, capacitación de la mano de obra y desarrollo de instrumentos financieros que sustenten el crecimiento sostenido. Asimismo se busca el desarrollo institucional de las entidades empresarias vinculadas a los grupos seleccionados. (*Actividades 2.1 a 2.4. del PRODOC* que se encuentran ejecutadas y con obtención de los resultados esperados)

- b) No obstante lo realizado, aún persiste en distintos sectores productivos problemas comunes en aspectos tales como, desarrollo comercial, capacitación técnica y profesional del recurso humano y consolidación de los clusters actualmente identificados y para ello, es preciso seguir volcando esfuerzos en esta dirección, para **el próximo año 2012**. Completar la implementación de los mencionados PEs, se vincula con el ciclo productivo

² En Anexo 6 y 7 se adjuntan: “**Informes sobre Procesos y Resultados de la Preparación de los Planes de Mejoras Competitiva**” de las Cadenas Productivas, con detalle de metodología utilizada y de los actores productivos participantes del proceso.

de la actividad y para poder completar ese ciclo es preciso extender la implementación hasta junio de 2013. (Actividad 2.5. del PRODOC)

- c) Durante la formulación de los PEs, también se abordó la problemática de la sub-ejecución, fundamentalmente referido a los Aportes No Reintegrables destinados a actividades de Asistencia Técnica. Capacitación y Acceso a Mercados_ (ATCAMs).³

Con el objetivo de asegurar y acelerar la ejecución se instrumentó un nuevo mecanismo, donde las distintas Cámaras Empresariales y Empresas Nodos son corresponsables en la ejecución de las actividades previstas por los PEs. Ello suma capacidad de gestión, concentrando en el Programa actividades más estratégicas como la planificación, coordinación y control, delegando en sus coejecutores la implementación operativa de las tareas previstas. Esta nueva estrategia de gestión descentralizada, se comenzó a implementar en julio de 2011 y se prevé consolidarla en 2012/2013, previendo asimismo que se cumplirá con las metas propuestas. (Actividad 2.8 del PRODOC) ⁴

- d) Asimismo, está programada la actualización de los PMC ya elaborados en función del tiempo transcurrido, con el objeto de adaptarlos al nuevo escenario local e internacional y a las necesidades de diseño del Programa San Juan II. Se incorporarán nuevas Cadenas Productivas con sus respectivos PMC y PEs a desarrollar y se identificarán nuevos grupos de MiPyMEs, que a través de Proyectos Estructuradores Estratégicos puedan consolidarse como clusters de alto rendimientos. (Actividad 2.9. del PRODOC)

Producto 3: Fortalecimiento Institucional

- a) Ministerio de Minería: el contrato con la Firma Consultora para la ejecución de actividades en el marco del PMI, se firmó durante el mes de Agosto de 2011, y el plazo de ejecución es por 12 meses. (Actividad 3.6 del PRODOC)
- b) Agencia Calidad San Juan: demora en el establecimiento de la misma como co ejecutora del Préstamo, lo que se traduce en que las actividades previstas no han sido ejecutadas en su totalidad (ATCAM's y PES) y el % de satisfacción se alcanzaría en 2012.
- c) La Unidad de Promoción de Inversiones (UPI) fue creada durante el año 2011. El objetivo de la misma es definir e implementar acciones con el fin de aumentar el flujo de Inversión Extranjera Directa a la Provincia de San Juan. Para poder realizar todas las acciones previstas, es necesario fortalecer la UPI, tanto en lo que respecta a herramientas informáticas, como de consultoría. El mencionado fortalecimiento se ejecutará durante 2012, y consiste en la contratación de consultores individuales para realizar todas las actividades previstas con el fin de consolidar la UPI y la contratación de una Firma Consultora que trabajará en el desarrollo de una estrategia provincial de promoción de inversiones, transfiriendo los conocimientos y las herramientas al personal de la Agencia para institucionalizar la UPI. . (Actividad 3.8 del PRODOC)

³ En Anexo 8 se adjunta detalle de "Beneficiarios de Aportes No Reintegrables para Asistencia Técnica, Capacitación y Acceso a Mercados"

⁴ En Anexo 9 se adjunta el "Padrón de Integrantes de Proyectos Estructuradores"

Parte I: CONTEXTO

A) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1) SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA A ABORDAR

Sin modificaciones

2) SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO

Sin modificaciones

3) BENEFICIARIOS PREVISTOS

Sin modificaciones

4) VÍNCULOS CON EL MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PAÍS Y CON EL MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS

Sin modificaciones

B) ESTRATEGIAS

1) ESTRATEGIA DE LA PROVINCIA

Sin modificaciones

2) ESTRATEGIA DEL BID

Sin modificaciones

3) ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

Dado que el Gobierno Argentino y el PNUD han suscripto, con fecha 8 de febrero de 2010 el CPAP 2010-2014, a partir de dicha fecha el presente Documento de Proyecto se subordina a dicho CPAP. En caso de contradicción entre este Documento de Proyecto y el CPAP, lo establecido en este último tendrá prevalencia

4) PARTICIPACIÓN DEL PNUD

Sin modificaciones

5) ESTRATEGIA DE SALIDA

Sin modificaciones



Parte II. MARCO DE RESULTADOS
MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

NÚMERO DEL PROYECTO: ARG 07/001

TÍTULO: "Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción y el Empleo en La Provincia de San Juan"

Resultado Esperado: Aumento de oportunidades para la población desempleada.
Indicador del Resultado Esperado: Tasa de desempleo.
Línea de Base: 9,8% (2006)
Metas: No se han establecido metas intermedias. La meta para el 2013 es que el crecimiento de las exportaciones de las empresas participantes del programa, sea superior al crecimiento de las ventas al exterior de la Provincia de San Juan.
Línea de Servicio: Alcanzar los ODM y reducir la pobreza.
Temas de los Fondos de Fideicomiso: no aplica.
Estrategia del socio
El proyecto establecerá las siguientes alianzas:
a) <u>Con diferentes organismos públicos:</u>
i. Con distintos organismos gubernamentales de la Provincia de San Juan; Direcciones de Comercio Exterior, de Ciencia y Técnica y de Promoción Económica; Instituto de Investigaciones Estadísticas y Económicas; Subsecretaría de Industria, de Agricultura y Ganadería, Secretarías de Estado de Turismo, Cultura y Medio Ambiente y de Minería.
ii. Con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
iii. Con el Ministerio de Economía y Producción de la Nación.
b) <u>Con diferentes actores de la sociedad civil:</u>
i. Con Grupos de productores, organizaciones empresarias y profesionales; y sectores del conocimiento.
c) <u>Con organismos internacionales:</u>
i. Con el BID, para el financiamiento parcial del PROGRAMA aprobado.

Objetivo Inmediato 1: Apoyar el crecimiento económico y la generación de empleo en la Provincia de San Juan, con el propósito de mejorar la competitividad de las Cadenas Productivas, de modo tal que se generen proyectos de inversión que sean financiados con recursos del Programa.

Indicadores de éxito: (i) Variación en la tasa de crecimiento del PBG de la Provincia vs. la del PBI nacional es igual o mayor; (ii) Variación en la tasa de crecimiento de empleo provincial vs. la tasa de empleo nacional es igual o mayor.

Productos Esperados	Actividades	Metas anuales	Insumos		
			Código	Fuente	
1. Fondo de Financiamiento en funcionamiento y ofreciendo créditos a las empresas, dentro del contexto de las cadenas productivas a través de las IFIs.; y Servicios de Promoción y Apoyo al Financiamiento de las cadenas productivas brindados.	<p>1.1. Organizar e implementar el Fondo de Financiamiento con la participación del BCRA como depositario de los fondos y responsable de ejecutar los flujos financieros con las IFI's</p> <p>1.2. Proveer el financiamiento de la estructura operativa y costos de gestión del Fondo de Financiamiento, a través de BCRA.</p> <p>1.3. Diseñar y ejecutar los talleres de difusión y capacitación.</p> <p>1.4. Diseñar la estrategia de difusión y seguimiento del Programa.</p> <p>1.5. Ejecutar las acciones de difusión y seguimiento del Programa.</p> <p>1.6. Desarrollar y coordinar la Oficina de Consultas, como nexo entre las PyMEs, el BCRA, los PMCs y las IFIs.</p> <p>1.7. Controlar, aprobar y ejecutar el reconocimiento de gastos de promoción del financiamiento a cofinanciar por el Programa.</p> <p>1.8. Identificar y diseñar una herramienta crediticia destinada a atender necesidades estacionales de financiamiento de los sectores agrícola, agroindustrial e industrial</p> <p>1.9. Bonificación parcial de tasas para líneas de créditos con participación y fondeo de los bancos minoristas, destinada a financiar capital de trabajo a las MIPyMEs pertenecientes a los clusters agroindustrial, minero e industrial.</p>	2007	71300	30021	1.053.135
		- Fondo de Financiamiento Constituido.	71600	30021	61.266
		- Convenio de participación firmado con al menos una IFI.	72100	30021	0
		2008	72600	30021	168.465
		- Fondo de Financiamiento Constituido.	72600	30072	1.173.422
		- Solitudes de Adhesión de las IFI's firmadas	72800	30021	39.234
		- 55 MIPyMES reciben asesoramiento técnico para formulación de proyectos potencialmente financiables asistencia técnica.	73400	30021	0
		- \$ 27 millones son los Fondos asignados a las IFIs en Subastas.	74200	30021	70.097
		- 36 Planes de Negocios financiados por la IFIs, con recursos del Programa.	74500	30021	99.238
		- 34 Talleres de difusión y capacitación realizados en Capital y todos los departamentos del interior de la Provincia.	GMS	30071	35.203
		2009	GMS	30072	44.743
		- 60 MIPyMES reciben asesoramiento técnico para formulación de proyectos potencialmente financiables.			
		- \$ 27 millones son los Fondos			

Productos Esperados	Actividades	Metas anuales	Insumos		
			Código	Fuente US\$	
	<p>1.10 Crear y poner en funcionamiento un área para la promoción de la competitividad y el desarrollo de clusters estratégicos</p> <p>1.11 Diseñar e implementar nuevas herramientas financieras para que accedan al crédito los clusters estratégicos de San Juan.</p> <p>1.12 Crear y poner en funcionamiento una Unidad de Información Estratégica para inversores y bancos</p>	<p>Asignados a las IFIs en Subastas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 40 Planes de Negocio financiados por las IFIs con recursos del Programa. - 12 Talleres y presentaciones del programa para su difusión. - Reglamiento de Crédito concluido <p>2010</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60 MIPyMES reciben asesoramiento técnico para formulación de proyectos potencialmente financiables. - \$ 30 millones son los Fondos Asignados a las IFIs en Subastas. - 40 Planes de Negocio financiados por las IFIs con recursos del Programa. - 12 Talleres y presentaciones del programa para su difusión. - \$ 20 millones en créditos acordados por las IFIs para Capital de Trabajo - \$ 1. Millón entregado en concepto de bonificación (subsidio) de tasas <p>2011</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60 MIPyMES reciben asesoramiento técnico para formulación de proyectos potencialmente financiables. - \$ 30 millones son los Fondos Asignados a las IFIs en Subastas. - 40 Planes de Negocio financiados por las IFIs con recursos del Programa. - 12 Talleres y presentaciones del programa para su difusión. - Área de promoción de la competitividad y desarrollo de cluster constituida y en operación. - Análisis, definición e instrumentación de experiencia piloto de Fideicomiso Productivo 			

Productos Esperados	Actividades	Metas anuales	Insumos		
			Código	Fuente	US\$
		<ul style="list-style-type: none"> - Convenio con SGR firmado - Informes Sectoriales de las 11 Cadenas Productivas elaborados - \$ 45 millones en créditos acordados por las IFIs para Capital de Trabajo - \$ 3,5 millones entregados en concepto de bonificación (subsidio) de tasas 			
		<p>2012</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Fideicomiso Productivo bajo la modalidad de prueba Piloto en el cluster de zapallos. - 40 MIPyMEs reciben asesoramiento técnico para formulación de proyectos potencialmente financiables - \$ 24 millones son los Fondos Asignados a las IFIs en Subastas - 40 Planes de Negocio financiados por las IFIs con recursos del Programa - Informes Sectoriales de las 6 cadenas publicados - Diseño e implementación de una nueva línea de créditos para capital de trabajo para los sectores agrícola, e industrial. - \$ 1,4 millones entregados en concepto de bonificación (subsidio) de tasas - Identificación de nuevas herramientas financieras 			

Productos Esperados	Actividades	Metas anuales	Insumos	
			Código	Fuente US\$
		<ul style="list-style-type: none"> - 6 Talleres y presentaciones del programa para su difusión 		
		<p>2013</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes Sectoriales de las 5 cadenas publicados - Implementación de un fideicomiso productivo - 3 Talleres y presentaciones del programa para su difusión - \$ 0.3 millones entregados en concepto de bonificación (subsidio) de tasas 		
				2.744.803

Productos Esperados	Actividades	Metas anuales		Insumos		
		Código	Fuente	US\$		
2. Planes de Mejora de las Cadenas Productivas (PMC's) y Programa de Producción Limpia y Desarrollo Sustentable, diseñados y ejecutados. Acciones concordantes de la Agencia San Juan financiadas con Aportes no Reembolsables (ANR), ejecutadas.	<p>2.1. Seleccionar y contratar la firma consultora que coordinará el proceso de planeamiento estratégico de las CPs. incluidas en la Sección A</p> <p>2.2. Seleccionar y contratar la firma consultora que coordinará el proceso de planeamiento estratégico de las CPs. incluidas en la Sección B</p> <p>2.3. Formular y consensuar con los actores de la Cadena Productiva respectiva, los Planes de Mejora Competitiva (PMCs.) de la Sección A.</p> <p>2.4. Formular y consensuar con los actores de la Cadena Productiva respectiva, los Planes de Mejora Competitiva (PMCs.) de la Sección B.</p> <p>2.5. Facilitar y orientar a los actores de las CPs. en el acceso a los Aportes No Reintegrables (ANR) que ejecutará la AGENCIA. para Asistencia Técnica. Capacitación, Acceso a Mercados y Proyectos Estructuradores. derivados de los PMCs.</p> <p>2.6. Formular y organizar la extensión del Programa de "Producción Limpia" en 10 CPs.</p> <p>2.7. Implementar a través de la Subsecretaría de Medioambiente (SSMA) la extensión del Programa de "Producción Limpia".</p> <p>2.8. Promover la competitividad de los grupos productivos de MiPyMEs estratégicos. que participaron en la elaboración de los PMCs. mediante la</p>	2007	Procesos de licitación internacional para la contratación de las firmas consultoras en ejecución.	71300	30021	722.193
		2008	Contrato con firma consultora de las Sección A firmado y en Ejecución.	71600	30021	10.497
				72100	30021	845.672
				72100	30071	0
				72600	30021	1.961.722
				74200	30021	0
				74500	30021	129
				GMS	30071	106.205
		2009	Contrato con firma consultora de la Sección B firmado y en ejecución.			
2010	6 CPs de la Sección B apoyadas por el Programa cuentan con un PMC.					
2011	120 MiPyMEs pertenecientes a las 11 CPs acceden a los ANR.					

<p>implementación de sus respectivos Proyectos Estructuradores.</p> <p>2.9. Actualización de PMCs</p>	<p>limpia.</p> <p>2012</p> <ul style="list-style-type: none"> - 84 MIPyMEs pertenecientes a las 11 CPs acceden a los ANR. - 9 Proyectos Estructuradores Estratégicos Ejecutados. - 35 empresas incorporadas al programa de producción limpia. <p>2013</p> <p>30 MIPyMEs pertenecientes a las 11 CPs acceden a los ANR.</p>	<p>3.646.388</p>
---	---	------------------

Productos Esperados	Actividades	Metas anuales	Insumos		
			Código	Fuente	USS
3. Acciones de Fortalecimiento Institucional implementadas.	<p>3.1. Brindar asistencia técnica en: la definición del carácter institucional de la AGENCIA, su estructura organizativa, perfiles y mecanismos de selección de los recursos humanos, según el Reglamento Operativo del Programa (ROP) Capítulo 6° Pto. C 2.</p> <p>3.2. Diseñar y ejecutar los planes de capacitación del personal y equipar a la AGENCIA San Juan, para que esté en condiciones de operar como entidad co-ejecutora del Programa.</p> <p>3.3. Formular y organizar el Programa de mejora institucional del IIEE.</p> <p>3.4. Ejecutar el Programa de mejora institucional del IIEE.</p> <p>3.5. Formular y organizar los Planes de Mejora Institucional (PMI) de la Secretaría de Minería, la Subsecretaría de Medio Ambiente, la Dirección de Sanidad Vegetal, la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones y Min. De la Producción en Tecnologías de la Información.</p> <p>3.6. Ejecutar los Planes de Mejora Institucional (PMI).</p> <p>3.7. Constituir, organizar y equipar la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), en condiciones de ejecutar y administrar el Programa.</p> <p>3.8 Fortalecimiento de la Unidad de Promoción de Inversiones de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones</p>	<p>2007</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agencia San Juan creada y en ejecución el proceso de Fortalecimiento Institucional UEP del Programa instalada, equipada y operativa. <p>2008</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agencia San Juan con Fortalecimiento Institucional ejecutado. - Agencia San Juan - Página Web desarrollada.. - PMI IIEE aprobado por el BID. - PMI SSMA aprobado por BID. - PMI DSV en formulación. - PMI SM en formulación. - PMI ASJDI en formulación. - PMI TICs en formulación. <p>2009</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agencia San Juan funcionando como co-ejecutora del Programa. - IIEE - 20 % avance del Plan de Mejora. - SSMA - 40 % de avance del Plan de Mejora Institucional - PMI DSV aprobado por el BID. - PMI SM aprobado por el BID. - PMI ASJDI aprobado por el BID. - PMI TICs aprobado por el BID. - DSV - 0 % avance PMI. - SM - 0 % avance PMI. - ASJDI - 10 % avance PMI. - TICs - 30 % avance PMI. <p>2010</p> <ul style="list-style-type: none"> - IIEE - 100 % avance del Plan de Mejora. - SSMA - 100 % de avance del Plan de Mejora Institucional. - DSV - 100 % avance PMI. - SM - 90 % avance PMI. 	<p>71300</p> <p>71600</p> <p>72100</p> <p>72200</p> <p>72300</p> <p>72500</p> <p>72600</p> <p>72800</p> <p>73100</p> <p>73400</p> <p>74100</p> <p>74200</p> <p>74500</p> <p>75100</p>	<p>30021</p> <p>30021</p> <p>30021</p> <p>30021</p> <p>30021</p> <p>30071</p> <p>30071</p> <p>30021</p> <p>30021</p> <p>30021</p> <p>30071</p> <p>30021</p> <p>30021</p> <p>30021</p> <p>30071</p> <p>30021</p> <p>30021</p> <p>30021</p> <p>30071</p>	<p>834.677</p> <p>86.684</p> <p>238.072</p> <p>71.951</p> <p>63.124</p> <p></p> <p>233.384</p> <p>54.684</p> <p></p> <p>98.383</p> <p>98.777</p> <p>53.392</p>

Productos Esperados	Actividades	Metas anuales	Insumos		
			Código	Fuente	
		<ul style="list-style-type: none"> - ASJDI – 100 % avance PMI. - TICs – 100 % avance PMI. <p>2011</p> <ul style="list-style-type: none"> - IIEE – 50 % avance del Plan de Mejora. - SMA – 100 % de avance del Plan de Mejora Institucional. - DSV - 100 % avance PMI. - MM – 50 % avance PMI. - ASJDI – 80 % avance PMI. - TICs – 100 % avance PMI. <p>2012</p> <ul style="list-style-type: none"> - 80 % de satisfacción empresarial con los servicios de la Agencia. - IIEE – 100 % avance del Plan de Mejora. - MM – 100 % avance PMI. - ASJDI – 100 % avance PMI. - Unidad de Promoción de Inversiones – 80 % avance en ejecución. <p>2013</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidad de Promoción de Inversiones 100 % avance en ejecución. 			
					1.833.128

Productos Esperados	Actividades	Metas anuales		Insumos	
		Código	Fuente	Código	US\$
4. Programa administrado, auditado y evaluado, conforme a las normas y políticas aplicables a la gestión de Proyectos PNUD con financiación del BID.	4.1. Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Contrato de Préstamo y en el Reglamento Operativo del Programa. 4.2. Ejecutar las Auditorías contables externas del Programa y obtener la aprobación del BID. 4.3. Diseñar y ejecutar el sistema de Monitoreo interno continuo. 4.4. Ejecutar las evaluaciones externas del Programa y obtener la aprobación del BID.	2007	71200	30021	14.354
		-	Administración del Programa ejecutada.	30021	1.550.852
		2008	71400	30021	226.891
		-	Administración del Programa ejecutada.	30021	127.158
		-	Auditoría Externa ejecutada	30021	53.053
		2009	72500	30071	4.767
		-	Administración del Programa ejecutada.	30021	89.392
		-	Administración del Programa ejecutada.	30071	42.527
		-	Auditoría Externa ejecutada	30021	22.665
		2010	74100	30021	105.802
		-	Administración del Programa ejecutada.	30021	63.885
		-	Auditoría Externa ejecutada	30071	226.138
		2011	74500	30071	546.408
		-	Evaluación Externa Intermedia ejecutada	30071	19585
		-	Administración del Programa ejecutada.	30071	92.804
		-	Auditoría Externa ejecutada		
		2012	75100		
		-	Administración del Programa ejecutada.		
		-	Auditoría Externa ejecutada		
		2013			
-	Administración del Programa ejecutada.				
-	Auditoría Externa ejecutada				
TOTAL OBJETIVO INMEDIATO N° 1					3.186.282
					11.410.600

PRESUPUESTO INSUMO PRODUCTO

PRODUCTO 1											
Actividades	Descripción de Insumos	Código	Fuente	Total	Presupuesto – u\$s						
					2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1.1. Organizar e implementar el Fondo de Financiamiento con la participación del BCRA como depositario de los fondos y responsable de ejecutar los flujos financieros con las IFI's 1.2. Proveer el financiamiento de la estructura operativa y costos de gestión del Fondo de Financiamiento, a través de BCRA. 1.3. Diseñar y ejecutar los talleres de difusión y capacitación. 1.4. Diseñar la estrategia de difusión y seguimiento del Programa. 1.5. Ejecutar las acciones de difusión y seguimiento del Programa. 1.6. Desarrollar y coordinar la Oficina de Consultas, como nexo entre las PYMES, el BCRA, los PMCs y las IFIs. 1.6. Desarrollar y coordinar la Oficina de Consultas, como nexo entre las PYMES, el BCRA, los PMCs y las IFIs. 1.8 Identificar y diseñar una herramienta crediticia destinada a atender necesidades estacionales de financiamiento de los sectores agrícola, agroindustrial e industrial. 1.9 Bonificación parcial de tasas para líneas de créditos con participación y fondeo de los bancos minoristas, destinada a financiar capital de trabajo a las MIPYMEs pertenecientes a los clusters agroindustrial, minero e industrial. 1.10 Crear y poner en funcionamiento un área para la promoción de la competitividad y el desarrollo de clusters estratégicos 1.11 Diseñar e implementar nuevas herramientas financieras para que accedan al crédito los clusters estratégicos de San Juan. 1.12 Crear y poner en funcionamiento una Unidad de Información Estratégica para Inversores y bancos	Consultores Locales	71300	30021	1.053.134	0	16.282	32.677	35.000	249.552	719.623	0
	Viajes	71600	30021	61.266	0	1.108	401	1.413	22.339	36.005	0
	Sub Contratos	72100	30021	0	0	0	0	0	0	0	0
	Subsidios	72600	30021	168.466	0	0	18.840	49.378	43.310	56.938	0
	Subsidios	72600	30072	1.173.422	0	0	0	56.149	447.937	669.336	0
	Equipo Informático	72800	30021	39.234	0	0	0	0	39.234	0	0
	Gtos Impresión y Audiov.	74200	30021	70.097	0	2.070	887	0	2871	64269	0
	Gastos Varios	74500	30021	99.238	0	0	122	4.734	59.749	34.633	0
	GMS	75100	30071	46.428	0	584	1.588	4.400	12.512	27.344	0
	GMS	75100	75100	33518	0	0	0	0	13438	20080	0

Total sin GMS		2.664.857	19.460	52.927	146.674	864.992	1.580.804	0
Total por fuente (sin GMS)	30021	1.491.435	19.460	52.927	90.525	417.055	911.468	0
	30071	0	0	0	0	0	0	0
	30072	1.173.422	0	0	56.149	44.937	66.936	0
GMS	30071	44.743	584	1.588	2.716	12.512	27.344	0
	30072	35.203	0	0	1.684	13.438	20.080	0
TOTAL PROD 1		2.744.803	20.044	54.515	151.074	890.942	1.628.228	0

PRODUCTO 2

Actividades	Descripción de Insumos	Código	Fuente	Presupuesto – u\$s									
				Total	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		
2.1. Seleccionar y contratar la firma consultora que coordinará el proceso de planeamiento estratégico de las CPs. incluidas en la Sección A	Consultores Nacionales	71300	30021	722.193	0	70.091	147.204	173.855	143.491	187.552	0		
	Viajes	71600	30021	10.466	0	759	4.624	1.495	1.435	2.153	0		
2.2. Seleccionar y contratar la firma consultora que coordinará el proceso de planeamiento estratégico de las CPs. incluidas en la Sección B	Sub Contratos	72100	30021	845.672	0	228.782	353.572	223.275	40.043	0	0		
	Sub Contratos	72100	30071	0	0	0	0	0	0	0	0		
2.3. Formular y consensuar con los actores de la Cadena Productiva respectiva, los Planes de Mejora Competitiva (PMCs.) de la Sección A.													
2.4. Formular y consensuar con los actores de la Cadena Productiva respectiva, los Planes de Mejora Competitiva (PMCs.) de la Sección B.													
2.5. Facilitar y orientar a los actores de las CPs, en el acceso a los Aportes No Reintegrables (ANR) que ejecutará la AGENCIA, para Asistencia Técnica, Capacitación, Acceso a Mercados y Proyectos Estructuradores, derivados de los PMCs.	Subsidios	72600	30021	1.961.722	0	0	0	0	472.677	1.489.045	0		
	Gtos. Impr. y Audiov.	74200	30021	0	0	0	0	0	0	0	0		
2.6. Formular y organizar la extensión del Programa de "Producción Limpia" en 10 CPs.													
2.7. Implementar a través de la Subsecretaría de Medioambiente (SSMA) la extensión del Programa de "Producción Limpia".	Gastos Varios	74500	30021	129	0	0	129	0	0	0	0		
	GMS	75100	30071	106206	0	8989	15166	11959	19729	50363	0		
2.8. Promover la competitividad de los grupos productivos de MiPyMEs estratégicos, que participaron en la elaboración de los PMCs, mediante la implementación de sus respectivos Proyectos Estructuradores.													
2.9. Actualización de PMCs													
Total sin GMS				3.540.182	0	299.632	505.529	398.625	657.646	1.678.750	0		
Total por fuente (sin GMS)				30021	3.540.182	0	299.632	505.529	398.625	657.646	1.678.750	0	
				30071	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GMS				106.205	0	8.989	15.166	11.959	19.729	50.363	0		
TOTAL PROD 2				3.646.387	0	308.621	520.695	410.584	677.375	1.729.113	0		

PRODUCTO 3

Actividades	Descripción de Insumos	Código	Fuente	Presupuesto - u\$s									
				Total	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		
3.1. Brindar asistencia técnica en: la definición del carácter institucional de la AGENCIA, su estructura organizativa, perfiles y mecanismos de selección de los recursos humanos, según el Reglamento Operativo del Programa (ROP) Capítulo 6º Pto. C 2. 3.2. Diseñar y ejecutar los planes de capacitación del personal y equipar a la AGENCIA San Juan, para que esté en condiciones de operar como entidad co-ejecutora del Programa. 3.3. Formular y organizar el Programa de mejora institucional del IIEE. 3.4. Ejecutar el Programa de mejora institucional del IIEE. 3.5. Formular y organizar los Planes de Mejora Institucional (PMI) de la Secretaría de Minería, la Subsecretaría de Medio Ambiente, la Dirección de Sanidad Vegetal, la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones y Min. De la Producción en Tecnologías de la Información. 3.6. Ejecutar los Planes de Mejora Institucional (PMI). 3.7. Constituir, organizar y equipar la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), en condiciones de ejecutar y administrar el Programa. 3.8. Fortalecimiento de la Unidad de Promoción de Inversiones de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones	Consultores Locales	71300	30021	834.677	22.852	122.511	163.488	168.464	129.477		227.885	0	
	Viajes	71600	30021	86.684	0	11.270	14.312	3.976	28.179			28.947	0
	Sub contratos	72100	30021	238.071	0	0	0	14.130	65.008		158.933		0
	Equipos y Muebles	72200	30021	71.950	0	35.811	12.452	458	12.703		10.526		0
	Bienes y Materiales	72300	30021	63.124	0	0	0	63.124	0		0		0
	Suministros	72500	30071	0	0	0	0	0	0		0		0
	Subsidios	72600	30071	0	0	0	0	0	0		0		0
	Equipo Informático	72800	30021	233.384	9.496	46.063	24.189	74.154	56.228		23.254		0
	Alquileres y Mantenim.	73100	30021	54.685	0	8.794	9.774	19.397	16.720		0		0
	Mantenim. de Equipos	73400	30071	0	0	0	0	0	0		0		0
	Auditorías	74100	30021	0	0	0	0	0	0		0		0
	Gtos de Impr y Audiov.	74200	30021	98.383	840	13.514	5.930	801	7.154		70.144		0
	Gastos Varios	74500	30021	98.776	0	10.446	3.294	1.245	8.706		75.085		0
	GMS	75100	30071	53.392	996	7.452	7.003	10.373	9.725		17.843		0
	Total sin GMS				1.779.734	33.188	248.409	233.439	345.749	324.175	594.774	0	
	Total por fuente (sin GMS)				1.779.734	33.188	248.409	233.439	345.749	324.175	594.774	0	
GMS				53.392	996	7.452	7.003	10.372	9.725	17.843	0		
TOTAL PROD 3				1.833.126	34.184	255.861	240.442	356.121	333.900	612.617	0		

PRODUCTO 4

Actividades	Descripción de Insumos	Código	Fuente	Presupuesto - u\$s							
				Total	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
4.1. Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Contrato de Préstamo y en el Reglamento Operativo del Programa.	Consultores Internac.	71200	30021	14.354	0	0	0	0	14.354	0	0
	Consultores Locales	71300	30021	1.550.852	113.529	167.354	181.951	237.359	249.360	432.517	168.782
	Contratos de Servicio	71400	30021	0	0	0	0	0	0	0	0
	Viajes	71600	30021	226.891	23.184	36.348	25.348	56.506	36.186	32.879	16.440
	Sub Contratos	72100	30021	127.157	0	0	0	0	50.239	76.918	0
	Suministros	72500	30021	53.054	0	2.305	2.739	6.093	9.306	21.845	10.766
	Suministros	72500	30071	4.767	648	2.963	1.156	0	0	0	0
	Insumos Informativos	72800	30021	89.392	0	0	0	14.218	26.167	34.653	14.354
	Alquileres y Mantenim.	73100	30021	42.528	0	0	0	0	9.917	21.845	10.766
	Mantenim.de Equipos	73400	30021	22.665	0	0	198	727	0	14.563	7.177
4.2. Ejecutar las Auditorías contables externas del Programa y obtener la aprobación del BID.	Auditorías	74100	30021	105.802	0	6.522	26.677	11.327	10.175	34.235	16.866
	Gtos Impr y Audiovis.	74200	30021	63.885	0	1.281	2.447	0	23.923	24.272	11.962
	Gastos Varios	74500	30021	226.138	254	3.787	28.906	46.798	35.564	71.578	39.251
	Gastos Varios	74500	30071	546.409	4.257	12.157	17.036	28.300	44.162	164.193	276.304
4.3. Diseñar y ejecutar el sistema de Monitoreo Interno continuo.	Diferencias de Cambio	76100	30071	19.585	5.075	6.685	3.282	4.543	0	0	0
	GMS	75100	30071	92.804	4.408	7.182	8.692	12.176	15.281	27.885	17.180
	Total sin GMS			3.093.479	146.947	239.402	289.740	405.871	509.353	929.498	572.668
4.4. Ejecutar las evaluaciones externas del Programa y obtener la aprobación del BID	Total por fuente (sin GMS)			2.522.718	136.967	217.597	268.266	373.028	465.191	765.305	296.364
				570.761	9.980	21.805	21.474	32.843	44.162	164.193	276.304
GMS				92.804	4.408	7.182	8.692	12.176	15.281	27.885	17.180
TOTAL PROD 4				3.186.283	151.355	246.584	298.432	418.047	524.634	957.383	589.848

	Total	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
SUBTOTAL PROYECTO SIN GMS	Subtotal sin GMS 30021	170.155	785.098	1.060.161	1.207.927	1.864.067	3.950.297	296.364
	Subtotal sin GMS 30071	9.980	21.805	21.474	32.843	44.162	164.193	276.304
	Subtotal sin GMS 30072	0	0	0	56.149	44.937	669.336	0
	Subtotal	180.135	806.903	1.081.635	1.296.919	2.356.166	4.783.826	572.668
SUBTOTAL GMS	GMS 30071	5.404	24.207	32.449	37.223	57.247	123.435	17.180
	GMS 30072	0	0	0	1.684	13.438	20.080	0
	Subtotal GMS	5.404	24.207	32.449	38.908	70.685	143.515	17.180
TOTAL CON GMS	11.410.600	185.539	831.110	1.114.084	1.335.827	2.426.851	4.927.341	589.848

PARTE III: ACUERDOS INSTITUCIONALES

I. ARREGLOS DE EJECUCIÓN Y DE COORDINACION

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de Ejecución Nacional Plena.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar como organismo de ejecución a la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

El Director Nacional del Proyecto será el Director de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones perteneciente al Ministerio antes mencionado, del cual dependerá el Coordinador. La responsabilidad del Director Nacional será la de operar en representación de la autoridad política nacional, velando porque el proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos que se establecen en el presente documento de proyecto y sus anexos.

El Director Nacional designará con recursos del Programa, un Coordinador Ejecutivo del Proyecto, quien también tendrá a su cargo la Unidad Ejecutora del Programa, en los términos del Préstamo BID N° 1798 /OC-AR y será el responsable ante el Director Nacional de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes de avance y final.

Al Director Nacional del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador Ejecutivo la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

Tanto el Director Nacional del Proyecto como el Coordinador General, deberán registrar sus firmas e iniciales en el Registro de Firmas abierto en la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional de la Cancillería.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento del proyecto estarán sujetas, con exclusividad, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente – que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación – como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus Anexos, con exclusión de toda otra legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el art.75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes involucradas en la ejecución del proyecto se amparará en el acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno con financiamiento del BID (Préstamo N° 1798/ OC-AR), siendo que los gastos ejecutados en este marco son objeto de financiamiento según su elegibilidad por parte de dicha institución financiadora.

El Director del Proyecto preparará y presentará al PNUD un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado de cuenta bancario. Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada informe deberá corresponder al trimestre anterior o al último anticipo recibido cuando se solicite más de un anticipo por trimestre.

El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema FOMs – Sistema Informático On Línea- que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, el PNUD y la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Para ello, el Proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

2. PREPARACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Sin modificaciones.

3. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN

Sin modificaciones

4. RIESGOS

Sin modificaciones

5. OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS

Sin modificaciones

PARTE IV: CONTEXTO LEGAL

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N°23.396 del 10 de octubre de 1986.

Como se ha señalado en el apartado III "Estrategias del Proyecto y Arreglos de Ejecución", en virtud del Art. III párrafo 1 del Referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar a la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan, como Organismo de Ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en el cumplimiento del proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente Documento del Proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado Art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por Ley y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los documentos del proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalle los pormenores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales proyectos".

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en los documentos de proyecto y sus Anexos, pudiendo entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del Gobierno Argentino, fijarle funciones y dotarlas de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc. prevaleciendo en todos los casos las normas y procedimientos establecidos en el contrato de préstamo N° 1798/OC-AR.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Art. X párrafo 1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos y demás personas que

presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo", otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, y el organismo ejecutor.

Se adjunta Anexo 1 "Procedimientos Especiales de Ejecución para Costo compartido que se Origine en Operaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo" IV – Contexto Legal.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending downwards from the center.

Parte V. PRESUPUESTO
PRESUPUESTO DEL PROYECTO
 (En dólares de EE.UU.)
 Proyecto N° ARG 07/001

Fuente Principal de Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo
 Gobierno de la Provincia de San Juan

Fondos SAO:

Agencia de Ejecución: Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones - Ministerio de Producción y Desarrollo Económico - Gobierno de la Provincia de San Juan
 Agencias de Implementación: Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones - Ministerio de Producción y Desarrollo Económico - Gobierno de la Provincia de San Juan.

Sublínea	Descripción	m/h	Total	m/h	2007	m/h	2008	m/h	2009	m/h	2010	m/h	2011	2012	2013
71000	Gastos en Personal														
71200	Consultores Internacionales		14.354		0	0	0	0	0	0	0	0	14.354	0	0
71300	Consultores Locales		4.160.856		136.381	376.238	376.238	525.320	525.320	614.678	614.678	771.880	771.880	1.567.578	168.782
71400	Contratos de Servicio		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sub Total		4.175.211		136.381	376.238	376.238	525.320	525.320	614.678	614.678	786.234	786.234	1.567.578	168.782
71600	Viajes		773.638		23.184	49.485	49.485	44.684	44.684	63.390	63.390	88.139	88.139	99.985	16.440
	Sub Total		773.638		23.184	49.485	49.485	44.684	44.684	63.390	63.390	88.139	88.139	99.985	16.440
72000	Gastos de Operaciones Generales														
72100	Subcontratos		1.683.578		0	228.782	228.782	353.572	353.572	237.405	237.405	627.967	627.967	235.852	0
72200	Equipos y Muebles		71.951		0	35.811	35.811	12.452	12.452	458	458	12.703	12.703	10.526	0
72300	Bienes y Materiales		63.124		0	0	0	0	0	63.124	63.124	0	0	0	0
72500	Suministros		57820		648	5.268	5.268	3.895	3.895	6.093	6.093	9.306	9.306	21.845	10.766
72600	Subsidios		2.830.932		0	0	0	18.840	18.840	105.526	105.526	491.247	491.247	2.215.319	0
72800	Equipo Informático - Hardware y Software		362.011		9.496	46.063	46.063	24.189	24.189	88.373	88.373	121.629	121.629	57.907	14.354
	Sub Total		5.454.724		10.144	315.924	315.924	412.948	412.948	564.370	564.370	1.350.991	1.350.991	2.641.433	41.559
73000	Otros Gastos														
73100	Alquileres y Mantenimiento		97.212		0	8.794	8.794	9.774	9.774	19.397	19.397	26.637	26.637	21.845	10.766
73400	Alquileres de Equipos		22.665		0	0	0	198	198	727	727	0	0	14.563	7.177
	Sub Total		119.876		0	8.794	8.794	9.972	9.972	20.123	20.123	26.637	26.637	36.408	17.943
74000	Misceláneos														
74100	Servicios Profesionales		105.802		0	6.522	6.522	26.677	26.677	11.327	11.327	10.175	10.175	34.235	16.866
74200	Gastos de Impresión y audiovisuales		232.365		840	16.865	16.865	9.264	9.264	801	801	33.948	33.948	158.685	11.962
74500	Gastos Varios		970.691		4.511	26.390	26.390	49.487	49.487	81.078	81.078	148.181	148.181	345.489	315.555
	Sub Total		1.308.858		5.351	49.777	49.777	85.428	85.428	93.207	93.207	192.304	192.304	538.408	344.383
76100	Diferencias de Cambio		19.585		5.075	6.685	6.685	3.282	3.282	4.543	4.543	0	0	0	0
	Presupuesto Total		11.078.253		180.135	806.903	806.903	1.081.634	1.081.634	1.296.920	1.296.920	2.356.166	2.356.166	4.783.827	572.667

75100	GMS	332,348	5,404	24,207	32,449	38,908	70,685	143,515	17,180
	Total General	11,410,600	185,539	831,110	1,114,084	1,335,828	2,426,851	4,927,341	589,847

Proyecto ARG 07/001
Fuente Principal de Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo
Gobierno de la Provincia de San Juan
Agencia de Ejecución: NEX Gobierno
Moneda: Dólares de EEUU

CALENDARIO DE PAGOS

línea	Donante	Año	Calendario de pagos	Saldo
101.01	Gobierno Pcia. San Juan	2007	293.272	2.119.057
		2008	0	1.825.785
		2009	0	1.825.785
		2010	252.525	1.825.785
		2011	500.000	1.573.260
		2012	700.000	1.073.260
		2013	373.260	373.260
				0
102.01	Bco. Interamericano. de Desarrollo	2007	450.000	9.291.544
		2008	1.218.473	83841.544
		2009	492.052	7.623.071
		2010	2.091.582	7.131.019
		2011	500.000	5.039.437
		2012	2.500.000	4.539.437
		2013	2.039.437	2.039.437
				0
	Total Fuentes de Financiamiento	2007	743.272	11.410.601
		2008	1.218.473	10.667.329
		2009	492.052	9.448.856
		2010	2.344.107	6.612.697
		2011	1.000.000	6.612.697
		2012	3.200.000	5.612.697
		2013	2.412.697	2.412.697
				0

ANEXOS

ANEXO 1: “Procedimientos Especiales de ejecución para Costo Compartido que se origine en operaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo” III-ACUERDOS DE ADMINISTRACIÓN / IV-CONTEXTO LEGAL.

Sin modificaciones

ANEXO 2: Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Ejecución.

Se adjunta

ANEXO 3: Indicadores de Seguimiento y Evaluación.

Se adjunta

ANEXO 4: Procedimientos de Cierre


Sin modificaciones

ANEXO 5: Reporte sobre Sub-préstamos Otorgados por Cadena Productiva

ANEXOS 6 y 7: “Informes sobre Procesos y Resultados de la Preparación de los Planes de Mejoras Competitiva” de las Cadenas Productivas, con detalle de metodología utilizada y de los actores productivos participantes del proceso.

ANEXO 8: Beneficiarios de Aportes No Reintegrables para Asistencia Técnica, Capacitación y Acceso a Mercados

ANEXO 9: Padrón de Integrantes de Proyectos Estructuradores

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke, located in the bottom right corner of the page.

ANEXO 2

PLAN DE TRABAJO ANUAL – CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ANEXO 2

PLAN DE TRABAJO ANUAL – CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Año 2011

ACTIVIDADES		Año 2011												
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
1.1	Organizar e implementar el Fondo de Financiamiento con la participación del BCRA como depositario de los fondos y responsable de ejecutar los flujos financieros con las IFI's													Actividad Concluida
1.2	Proveer el financiamiento de la estructura operativa y costos de gestión del Fondo de Financiamiento, a través de BCRA.													
1.3	Diseñar y ejecutar los talleres de difusión y capacitación.													
1.4	Diseñar la estrategia de difusión y seguimiento del Programa.													Actividad Concluida
1.5	Ejecutar las acciones de difusión y seguimiento del Programa.													
1.6	Desarrollar y coordinar la Oficina de Consultas, como nexos entre las PyMEs, el BCRA, los PMCs. y las IFIs.													
1.7	Controlar, aprobar y ejecutar el reconocimiento de gastos de promoción del financiamiento a cofinanciar por el Programa.													
1.8	Identificar y diseñar una herramienta crediticia destinada a atender necesidades estacionales de financiamiento de los sectores agrícola, agroindustrial e industrial													
1.9	Bonificación parcial de tasas para líneas de créditos con participación y fondeo de los bancos minoristas, destinada a financiar capital de trabajo a las MIPyMEs pertenecientes a los clusters agroindustrial, minero e industrial.													
1.10	Crear y poner en funcionamiento un área para la promoción de la competitividad y el desarrollo de clusters estratégicos													
1.11	Diseñar e implementar nuevas herramientas financieras para que accedan al crédito los clusters estratégicos de San Juan.													
1.12	Crear y poner en funcionamiento una Unidad de Información Estratégica para inversores y bancos													
2.1	Seleccionar y contratar la firma consultora que coordinará el proceso de planeamiento estratégico de las CPs, incluidas en la Sección A													Actividad Concluida
2.2	Seleccionar y contratar la firma consultora que coordinará el proceso de planeamiento estratégico de las CPs, incluidas en la Sección B													Actividad Concluida
2.3	Formular y consensuar con los actores de la Cadena Productiva respectiva, los Planes de Mejora Competitiva (PMCs.) de la Sección A.													Actividad Concluida
2.4	Formular y consensuar con los actores de la Cadena Productiva respectiva, los Planes de Mejora Competitiva (PMCs.) de la Sección B.													Actividad Concluida

	Año 2011											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
ACTIVIDADES												
2.5	Facilitar y orientar a los actores de las CPs, en el acceso a los Aportes No Reintegrables (ANR) que ejecutará la AGENCIA, para Asistencia Técnica, Capacitación, Acceso a Mercados y Proyectos Estructuradores, derivados de los PMCs.											
2.6	Formular y organizar la extensión del Programa de "Producción Limpia" en 10 CPs.											
2.7	Implementar a través de la Subsecretaría de Medioambiente (SSMA) la extensión del Programa de "Producción Limpia".											
2.8	Promover la competitividad de los grupos productivos de MiPyMEs estratégicos, que participaron en la elaboración de los PMCs, mediante la implementación de sus respectivos Proyectos Estructuradores											
2.9	Actualización de PMCs											
3.1	Brindar asistencia técnica en: la definición del carácter institucional de la AGENCIA, su estructura organizativa, perfiles y mecanismos de selección de los recursos humanos, según el Reglamento Operativo del Programa (ROP) Capítulo 6° Pto. C 2.											
3.2	Diseñar y ejecutar los planes de capacitación del personal y equipar a la AGENCIA San Juan, para que esté en condiciones de operar como entidad co-ejecutora del Programa.											
3.3	Formular y organizar el Programa de mejora institucional del IIEE.											
3.4	Ejecutar el Programa de mejora institucional del IIEE.											
3.5	Formular y organizar los Planes de Mejora Institucional (PMI) de la Secretaría de Minería, la Subsecretaría de Medio Ambiente, la Dirección de Sanidad Vegetal, la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones y Min. De la Producción en Tecnologías de la Información.											
3.6	Ejecutar los Planes de Mejora Institucional (PMI).											
3.7	Constituir, organizar y equipar la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), en condiciones de ejecutar y administrar el Programa.											
3.8	Fortalecimiento de la Unidad de Promoción de Inversiones de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones											
	Actividad Concluida											
	Sin actividad en 2011											
	Actividad Concluida											
	Actividad Concluida											
	Actividad Concluida											
	Actividad Concluida											
	Actividad Concluida											

PLAN DE TRABAJO ANUAL – CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Año 2012

ACTIVIDADES		Año 2012														
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12			
1.1	Organizar e implementar el Fondo de Financiamiento con la participación del BCRA como depositario de los fondos y responsable de ejecutar los flujos financieros con las IFI's													Actividad Concluida		
1.2	Proveer el financiamiento de la estructura operativa y costos de gestión del Fondo de Financiamiento, a través de BCRA.													Actividad Concluida		
1.3	Diseñar y ejecutar los talleres de difusión y capacitación.													Actividad Concluida		
1.4	Diseñar la estrategia de difusión y seguimiento del Programa.													Actividad Concluida		
1.5	Ejecutar las acciones de difusión y seguimiento del Programa.													Actividad Concluida		
1.6	Desarrollar y coordinar la Oficina de Consultas, como nexos entre las PyMEs, el BCRA, los PMCs. y las IFIs.													Actividad Concluida		
1.7	Controlar, aprobar y ejecutar el reconocimiento de gastos de promoción del financiamiento a cofinanciar por el Programa.													Actividad Concluida		
1.8	Identificar y diseñar una herramienta crediticia destinada a atender necesidades estacionales de financiamiento de los sectores agrícola, agroindustrial e industrial													Actividad Concluida		
1.9	Bonificación parcial de tasas para líneas de créditos con participación y fondeo de los bancos minoristas, destinada a financiar capital de trabajo a las MIPyMEs pertenecientes a los clusters agroindustrial, minero e industrial.													Actividad Concluida		
1.10	Crear y poner en funcionamiento un área para la promoción de la competitividad y el desarrollo de clusters estratégicos													Actividad Concluida		
1.11	Diseñar e implementar nuevas herramientas financieras para que accedan al crédito los clusters estratégicos de San Juan.													Actividad Concluida		
1.12	Crear y poner en funcionamiento una Unidad de Información Estratégica para inversores y bancos													Actividad Concluida		
2.1	Seleccionar y contratar la firma consultora que coordinará el proceso de planeamiento estratégico de las CPs, incluidas en la Sección A.													Actividad Concluida		
2.2	Seleccionar y contratar la firma consultora que coordinará el proceso de planeamiento estratégico de las CPs, incluidas en la Sección B.													Actividad Concluida		
2.3	Formular y consensuar con los actores de la Cadena Productiva respectiva, los Planes de Mejora Competitiva (PMCs.) de la Sección A.													Actividad Concluida		
2.4	Formular y consensuar con los actores de la Cadena Productiva respectiva, los Planes de Mejora Competitiva (PMCs.) de la Sección B.													Actividad Concluida		
2.5	Facilitar y orientar a los actores de las CPs, en el acceso a los Aportes No Reintegrables (ANR) que ejecutará la AGENCIA, para Asistencia Técnica, Capacitación, Acceso a Mercados y Proyectos Estructuradores, derivados de los PMCs.													Actividad Concluida		

ACTIVIDADES		Año 2012												
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
2.6	Formular y organizar la extensión del Programa de "Producción Limpia" en 10 CPs.													
2.7	Implementar a través de la Subsecretaría de Medioambiente (SSMA) la extensión del Programa de "Producción Limpia".													
2.8	Promover la competitividad de los grupos productivos de MiPyMEs estratégicos, que participaron en la elaboración de los PMCs, mediante la implementación de sus respectivos Proyectos Estructuradores													
2.9	Actualización de PMCs													
3.1	Brindar asistencia técnica en: la definición del carácter institucional de la AGENCIA, su estructura organizativa, perfiles y mecanismos de selección de los recursos humanos, según el Reglamento Operativo del Programa (ROP) Capítulo 6° Pto. C 2.													
3.2	Diseñar y ejecutar los planes de capacitación del personal y equipar a la AGENCIA San Juan, para que esté en condiciones de operar como entidad co -ejecutora del Programa.													
3.3	Formular y organizar el Programa de mejora institucional del IIEE.													
3.4	Ejecutar el Programa de mejora institucional del IIEE.													
3.5	Formular y organizar los Planes de Mejora Institucional (PMI) de la Secretaría de Minería, la Subsecretaría de Medio Ambiente, la Dirección de Sanidad Vegetal, la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones y Min. De la Producción en Tecnologías de la Información.													
3.6	Ejecutar los Planes de Mejora Institucional (PMI).													
3.7	Constituir, organizar y equipar la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), en condiciones de ejecutar y administrar el Programa.													
3.8	Fortalecimiento de la Unidad de Promoción de Inversiones de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones													

ANEXO 3

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

ANEXO 3

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Productos Esperados	Actividades	Indicadores	Medios de Verificación
<p>1. Fondo de Financiamiento en funcionamiento y ofreciendo créditos a las empresas dentro del contexto de las cadenas productivas a través de las IFIs.; y Servicios de Promoción y Apoyo al Financiamiento de las cadenas productivas brindados.</p>	<p>1.1. Organizar e implementar el Fondo de Financiamiento con la participación del BCRA como depositario de los fondos y responsable de ejecutar los flujos financieros con las IFI's.</p> <p>1.2. Proveer el financiamiento de la estructura operativa y costos de gestión del Fondo de Financiamiento, a través del BCRA</p> <p>1.3. Diseñar y ejecutar los talleres de difusión y capacitación</p> <p>1.4. Diseñar la estrategia de difusión y seguimiento del Programa.</p> <p>1.5. Ejecutar las acciones de difusión y seguimiento del Programa.</p> <p>1.6. Desarrollar y coordinar la Oficina de Consultas, como nexo entre las PyMEs, el BCRA, los PMCs, y las IFIs.</p> <p>1.7. Controlar, aprobar y ejecutar el reconocimiento de gastos de promoción del financiamiento a cofinanciar por el Programa.</p> <p>1.8. Identificar y diseñar una herramienta crediticia destinada a atender necesidades estacionales de financiamiento al sector agrícola y agroindustrial</p> <p>1.9. Bonificación parcial de tasas para líneas de créditos con participación y fondeo de los bancos minoristas, destinada a financiar capital de trabajo a las MIPyMEs pertenecientes a los clusters agroindustriales y minero.</p> <p>1.10 Crear y poner en funcionamiento un área para la promoción de la competitividad y el desarrollo de clusters estratégicos.</p> <p>1.11 Diseñar e implementar nuevas herramientas financieras para los clusters estratégicos de San Juan.</p> <p>1.12 Crear y poner en funcionamiento una Unidad de Información Estratégica para Inversores y Bancos.</p>	<p>Solicitudes de Adhesión de las IFIs firmadas.</p> <p>235 empresas y/o cadenas y/o asociaciones reciben asistencia técnica para la preparación y estructuración de proyectos a ser presentados a las IFI's.</p> <p>156 planes de negocios son aprobados por IFI's que los financian.</p> <p>Índice de distribución del crédito por género.</p> <ul style="list-style-type: none"> - % de créditos acordados a beneficiarios femeninos sobre el total acordado a personas físicas. - % de créditos acordados a beneficiarios masculinos sobre el total acordado a personas físicas. <p>Este indicador se elaborará con fines estadísticos, sin implicar metas a alcanzar por el Programa.</p> <p>Reglamento de Crédito concluido</p> <p>\$ 45 millones en créditos acordados por las IFIs en préstamos para capital de trabajo</p> <p>\$3.5 millones entregados en concepto de bonificación (subsidio) de tasas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de promoción de la competitividad y desarrollo de cluster constituida y en operación - Análisis, definición e instrumentación de experiencia piloto de Fideicomiso Productivo - Convenio con SGR firmado <p>Informes Sectoriales de las 11 Cadenas Productivas elaborados</p>	<p>Reportes del BCRA.</p> <p>Informes de la UJEP.</p> <p>Informes de seguimiento del Programa.</p> <p>Informes de seguimiento del Programa.</p> <p>Informe de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones</p> <p>Informes de las IFIs, en el marco de lo establecido en el Reglamento de Crédito</p>

Productos Esperados	Actividades	Indicadores	Medios de Verificación
<p>2. Planes de Mejora de las Cadenas Productivas (PMC's) y Programa de Producción Limpia y Desarrollo Sustentable, diseñados y ejecutados. Acciones concordantes de la Agencia San Juan financiadas con Aportes no Reembolsables (ANR), ejecutadas.</p>	<p>2.1. Seleccionar y contratar la firmas consultora que coordinará el proceso de planeamiento estratégico de las CPs incluidas en la Sección A</p> <p>2.2. Seleccionar y contratar la firmas consultora que coordinará el proceso de planeamiento estratégico de las CPs incluidas en la Sección B</p> <p>2.3. Formular y consensuar con los actores de la Cadena Productiva respectiva, los Planes de Mejora Competitiva (PMCs.) de la Sección A.</p> <p>2.4. Formular y consensuar con los actores de la Cadena Productiva respectiva, los Planes de Mejora Competitiva (PMCs.) de la Sección B.</p> <p>2.5. Facilitar y orientar a los actores de las CPs, en el acceso a los Aportes No Reintegrables (ANR) que ejecutará la AGENCIA, para Asistencia Técnica, Capacitación, Acceso a Mercados y Proyectos Estructuradores, derivados de los PMCs.</p> <p>2.6. Formular y organizar la extensión del Programa de "Producción Limpia" en 10 CPs.</p> <p>2.7. Implementar a través de la Subsecretaría de Medioambiente (SSMA) la extensión del Programa de "Producción Limpia".</p> <p>2.8. Promover la competitividad de los grupos productivos de MIPyMEs estratégicos, que participaron en la elaboración de los PMCs, mediante la implementación de sus respectivos Proyectos Estructuradores.</p>	<p>200 MIPyMEs pertenecientes a la CPs de la sección A y B acceden a los ANR.</p> <p>Proyectos Estructuradores de la Sección A y Sección B en ejecución.</p> <p>PMCs, (Planes de Mejoras Competitivas) de las CP's apoyadas por el Programa concebidos, discutidos y validados con los empresarios de la CP.</p> <p>Evaluación de los empresarios que se beneficiaron de los ANR financiados por el Programa, sobre la contribución de los mismos para mejorar su posición competitiva, medida al final del programa.</p> <p>Evaluación de los empresarios beneficiarios sobre la contribución de los PE ejecutados a mejorar la competitividad de la Cadena.</p> <p>Participación de las empresas pertenecientes a las CP's apoyadas por el Programa participan del Programa " Producción Limpia".</p> <p>Proyectos Estructuradores Estratégicos en ejecución</p>	<p>Informes de la Agencia San Juan.</p> <p>Informes de la Agencia San Juan</p> <p>Encuesta de evaluación y medición de opinión sobre la valoración y grado de satisfacción de los servicios prestados por la Agencia.</p> <p>Informes de seguimiento del Programa.</p>

Productos Esperados	Actividades	Indicadores	Medios de Verificación
<p>3. Acciones de Fortalecimiento Institucional implementadas.</p>	<p>3.1. Brindar asistencia técnica en: la definición del carácter institucional de la AGENCIA, su estructura organizativa, perfiles y mecanismos de selección de los recursos humanos, según el ROP Capítulo 6° Pto. C 2.</p> <p>3.2. Diseñar y ejecutar los planes de capacitación del personal y equipar a la AGENCIA San Juan, para que esté en condiciones de operar como entidad co -ejecutora del Programa.</p> <p>3.3. Formular y organizar el Programa de mejora institucional del IIEE.</p> <p>3.4. Ejecutar el Programa de mejora institucional del IIEE.</p> <p>3.5. Formular y organizar los Planes de Mejora Institucional (PMI) de la Secretaría de Minería, la Subsecretaría de Medio Ambiente, la Dirección de Sanidad Vegetal, Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones y Min. De la Producción en Tecnologías de la Información</p> <p>3.6. Ejecutar los Planes de Mejora Institucional (PMI).</p> <p>3.7. Constituir, organizar y equipar la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), en condiciones de ejecutar y administrar el Programa.</p>	<p>- Agencia San Juan- Avance en su organización y puesta en marcha.</p> <p>- UEP - Avance en su organización y puesta en marcha.</p> <p>Avance en su organización y puesta en marcha de los siguiente PMI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PMI IIEE. - PMI SSMA. - PMI DSV. - PMI SM. - PMI ASJDI. - PMI TICs <p>Evaluación de los empresarios beneficiarios de los servicios prestados por la Agencia San Juan sobre la contribución de dichos servicios a mejorar la competitividad de la Cadena.</p>	<p>Informes de seguimiento del Programa.</p> <p>Encuesta de evaluación y medición de opinión sobre la valoración y grado de satisfacción de los servicios prestados por la Agencia.</p>
<p>4. Programa administrado, auditado y evaluado, conforme a las normas y políticas aplicables a la gestión de Proyectos PNUD con financiación del BID.</p>	<p>4.1. Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Contrato de Préstamo y en el Reglamento Operativo del Programa.</p> <p>4.2. Ejecutar las Auditorías contables externas del Programa y obtener la aprobación del BID.</p> <p>4.3. Diseñar y ejecutar el sistema de Monitoreo interno continuo.</p> <p>4.4. Ejecutar las evaluaciones externas del Programa y</p>	<p>Acciones de administración del Programa ejecutadas.</p> <p>Auditorías ejecutadas</p> <p>Evaluaciones efectuadas</p>	<p>Informes de seguimiento del Programa.</p> <p>Estados Contables y reportes financieros requeridos por el Contrato de Préstamo y las normas y políticas del BID y PNUD.</p> <p>Informes de Auditoría.</p> <p>Informes de Evaluación Externa del Programa.</p>

Productos Esperados	Actividades	Indicadores	Medios de Verificación
	obtener la aprobación del BID.		